



XV CERTAMEN DE POESÍA "ÁNGEL CRESPO"

BASES DEL XV CERTAMEN DE POESÍA “ÁNGEL CRESPO”

- 1.** Podrán concurrir todos los poetas residentes o nacidos en España, mayores de 16 años con un trabajo escrito en castellano.
- 2.** El tema y la métrica de las composiciones serán libres, con una extensión entre 42 y 80 versos.
- 3.** Se establece el siguiente premio:

Premio “Ángel Crespo”: a nivel nacional, con una dotación de 1.000 euros

- 4.** El premio podrá quedar desierto si el trabajo presentado no alcanzara la calidad mínima establecida por el jurado
- 5.** El trabajo se presentará por triplicado bajo el sistema de plicas, debiendo haberse recibido en la Universidad Popular de Alcolea de Calatrava o en el Ayuntamiento (Plaza de España, 1; 13107 Alcolea de Calatrava. Ciudad Real) antes de las 14 horas del día 5 de marzo de 2021, o bien entregado personalmente en las mismas direcciones. Los participantes deberán adjuntar un breve curriculum.
- 6.** El jurado calificador solo procederá a la apertura de las plicas tras haber leído el original y haber dictaminado sobre la concesión del premio
- 7.** Las composiciones presentadas deberán ser inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso o certamen. Tampoco podrán optar a obtener el premio los poetas que hayan resultado premiados en alguna de las tres últimas ediciones del Certamen.
- 8.** El Excelentísimo Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava se reserva los derechos de propiedad de los trabajos, así como los de su publicación.
- 9.** Los trabajos no premiados serán destruidos una vez efectuado el fallo del jurado y no se mantendrá correspondencia.
- 10.** La entrega del premio se realizará en un acto en honor a Ángel Crespo, debiendo estar presente el premiado para recoger el galardón (su ausencia significará la renuncia al premio).
- 11.** La participación en el Certamen implica la total aceptación de estas bases.